

EL CONCISO.

N. LVI.

4 cuartos.

MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 1810.

CORTES.

Dia 29. Se leyò el parte de sanidad de Cádiz que sigue bien.

Se mandó pasar á la Regencia una representacion del teniente de Rey de Ceuta y del Ayuntamiento de aquella plaza, en que manifestaba su triste situacion por falta de víveres, y que no tendria menestra alguna si no la hubiera socorrido el gobernador de Gibraltar con 500 quintales de arroz: se remitiò para que haga el uso conveniente, teniendo en consideracion las circunstancias en que se halla la plaza. = El recurso de D. José María Cintora sobre que se diese òrden á la Junta superior de Cádiz para que le pagase 3000 y mas pesos fuertes, que le habian remitido de la América, como estaba mandado por el Intendente: para que disponga que se le administre justicia por el tribunal correspondiente.

Se diò tambien cuenta de varios recursos que igualmente pasaron á la Regencia para el uso conveniente.

Se principiò á discutir el proyecto del Sr. Quintana sobre establecimiento de un Banco de crédito &c. Le impugnaron con profundidad y sabiduria los Señores Dou, Garcia Herreros, Abner, Hermida, Argüelles, y Caneja. El Sr. Quintana ofreció satisfacer á los reparos propuestos. El Sr. Ostolaza habló en favor del proyecto, hallándole de fácil execucion.

Se levantò la sesion pública, y la secreta duró hasta las tres.

Dia 30. Parte de sanidad de Cádiz: se experimenta notable mejoría.

Pasaron varios recursos á la Regencia, para que de ellos haga el uso conveniente: unos para que ademas cetermine: otro (con arreglo á lo que propuso la comi-

sion de Guerra) del segundo teniente de Guardias Walo-
nas D. Diego Vaca , á fin de que , siendo ciertos los
hechos que proponia , y el decreto de la antigua Regen-
cia , acceda á su solicitud , y le conceda el ascenso que
le corresponde en su caso.

Mandóse archivar una memoria de D. Tomas de Nen-
clares (sobre que los comisarios de guerra y demas
empleados se nombren precisamente por aquel Ministe-
rio , y no por Hacienda) para que se tenga presente al
tiempo que las Córtes traten de arreglar este negociado.

Se presentó una memoria escrita por un vecino de Ca-
diz titulada : *Remedio universal de la España fundado en las*
ciencias ; que se pasó á una comision compuesta de los
Señores Villanueva , Oliveros , y Luxan.

Se admitieron para discusion varias proposiciones he-
chas por los Señores Argüelles , Gallego , Creux , y
Borrull , relativas á proporcionar medios con que seguir
la guerra y salir de los apuros del dia : otra por el Sr.
Quintana , y renovada por el Sr. del Monte , sobre que
se nombre una comision para arreglar los trabajos que
deben ser el objeto de las tareas de las Córtes.

Continuó la discusion sobre el proyecto del Sr. Quin-
tana : contra él hablaron los Señores Borrull y Garoz : el
Sr. Garcia Herreros leyó un discurso impugnándole tam-
bien. Entónces el Diputado Quintana pidió se le conce-
diese tiempo para responder á las objeciones contra su
proyecto ; se le otorgó , y se desaprobó su proposicion ,
cuyo objeto era que en las Córtes se admitiese un Sí-
ndico y Vice-Síndico.

Concluyose la sesion pública , y la secreta duró has-
ta las tres.

Segun la constitucion de Inglaterra , ántes de sancio-
narse una proposicion de ley ó decreto debe leerse en el
parlamento tres veces en diferentes dias prefixados ; y á
cada lectura ha de preceder formal resolucion sobre si
se ha de continuar ó no tratando del asunto propuesto.

De este modo ninguna determinacion puede arrancarse por sorpresa, y se consigue ademas la gran ventaja de que el pueblo discorra y publique sus ideas en pro ó en contra de la proposicion, y ejerza la potestad legislativa sin los disturbios, intrigas y fraudes del gobierno republicano. Por este medio es muy difícil que llegue á sancionarse una ley perjudicial; y la justa y útil se sanciona con aprobacion de los que la han de obedecer y cumplir: circunstancia que deben tener muy presente los legisladores, si quieren asegurar el cumplimiento de las leyes y sus felices efectos. ¿Pero se podrá conseguir esta ventaja sin la publicidad de las sesiones? De ninguna manera. Esta sola consideracion deberia bastar, ó Padres de la Patria, para que no consintais en sesiones secretas, sino en algun caso *muy raro* en que el mismo interés público requiera el secreto. La nacion (y esto se ha repetido en el augusto Congreso) tiene derecho de dar instrucciones y advertencias á sus procuradores; y estos en sus deliberaciones estan obligados á consultar y apreciar la opinion del pueblo. ¿Será pues justo que los mismos que fueron elegidos para recobrar y conservar los derechos de la nacion, la priven de uno que puede considerarse como el antemural que defiende á los otros? Y cabalmente ahora quando recién establecida la libertad de la imprenta se esperaba que el principal objeto de su benéfico influxo fuesen las discusiones y deliberaciones del Congreso? No basta que los representantes de la nacion sean justos y sabios: solo el hombre particular puede prescindir de la opinion pública, y reposar sobre el testimonio de su conciencia inculpable; pero los hombres públicos estan ademas obligados á quitar todo pretexto de murmuracion y de calumnia, y tener siempre afianzada la confianza pública. La publicidad inspira esta confianza, y destierra toda sospecha: por el contrario quando las sesiones se envuelven entre el misterio y el secreto, el maligno murmura suponiendo intrigas y tramas; el sencillo le cree, ó á lo ménos duda; y el prudente tal vez recela, y siempre se duele de que la confianza

puesta en el Congreso se disminuya al mismo tiempo que los Padres de la Patria con la mejor intencion, y con la mas firme resolucion se sacrifican por el bien público. ¿Por qué en las actuales Cortes las sesiones secretas se han hecho ya ordinarias? Esta es la pregunta que hacen muchos; mas por fortuna no sabemos que haya acuerdo de las Cortes sobre este punto, y puede creerse que las repetidas sesiones secretas hayan sido efecto de circunstancias extraordinarias.

ANECDOTA.

Decia Junot à Massena en su retirada: mi general, qué caminos tan angostos y escabrosos! Con efecto, le respondió Massena; no son tan llanos ni tan anchos como los que Vm. pasó en su retirada à Francia.

A mediados de noviembre derrotó Silveyra, cerca de Pinbel, al enemigo, matándole mas de 300 hombres, y haciéndole muchos prisioneros.

Aunque en la accion que el general Blake ha tenido en Baza con el enemigo, logró este introducir algun desorden en nuestra infanteria, la caballeria al mando del general Freyre se mantuvo en el mejor orden, contuvo al enemigo, y dió lugar à que se ordenase la infanteria, y volviendo à cargar sobre el enemigo le rechazaron con mucha pérdida.

Valladolid 16 de octubre. = En esta ciudad hay en el dia como unos tres mil franceses, entre ellos trescientos caballos; hay muchos estropeados y enfermos. Desde primero de agosto hasta ahora han muerto 1236 en los hospitales de esta ciudad.

El 18 de noviembre habia vuelto ya à Sevilla el sargento de la partida del Gallo de su comision de repartir las infames cartas de que se habló en el Conciso núm. LIII.

El Reconciliador: carta à los Señores periodistas de Càdiz. Se hallará en los puestos del Diario y del Conciso.

CADIZ:

Imprenta D. Manuel Ximenez de Carreño, calle Ancha.

Año 1810.

269
SUPLEMENTO AL CONCISO

NÚMERO LVI.

CORTES.

No queremos dilatar un momento la publicacion del siguiente
DECRETO.

Las Cortes generales extraordinarias ven con el mas profundo dolor la astucia y pérfidas artes con que el invasor de la Nacion procura seducir á los incautos y hacer instrumentos de su iniquidad aun á las personas distinguidas de la monarquía, y que convencido del grande y poderoso influxo de la religion en un pueblo tan católico, obliga á los Obispos á que apoyen sus injusticias por pastorales que intenta dirijan á sus diocesanos; y á otros eclesiásticos que prediquen ser la voluntad de Dios el que se sujeten á su cetro de hierro, haciendo en España como en Francia de la cátedra de la verdad la escuela de la mentira por tanto excitan el sabio zelo de los M. M. R. R. Arzobispos, R. R. Obispos, Párrocos y demas eclesiásticos á que impugnen con solidez y energía los perniciosos escritos de aquellos que se han extraviado, sucumbiendo por desgracia á la seduccion y fuerza; anuncien al pueblo que el amor de la patria, de su libertad é independendencia es una obligacion de rigorosa justicia; manifiesten que la defensa de las leyes, del decoro y honor del estado es la accion mas gloriosa que recomiendan las sagradas letras; enseñen, penetrados del espíritu de los Macabeos, que es indispensable continuar y sostener la santa causa que se ha emprendido, usando como aquellos héroes, de palabras y discursos convenientes á vigorizar el ánimo de los jóvenes y acrecentar el valor carac

carístico de la Nación para la lucha y pelea; y por último hagan presente ser necesario sacrificarlo todo y guerrear hasta morir, porque peligran la religion y la patria: que esta es la voluntad de Dios autor y protector de las sociedades y un precepto natural que repiten ó inculcan nuestros códigos.

Asimismo exhortan las Cortes generales y extraordinarias á los M. M. R. R. Arzobispos, R. R. Obispos y preladados seculares y regulares que para atraer las bendiciones del cielo, ordenen oportunamente rogativas privadas y públicas; dispongan que sean acompañadas de exhortaciones cristianas y fervorosas, y procuren por todos los medios que dicta la religion y les inspire su ilustrado zelo que se reformen las costumbres, se extingan las discordias y se reúnan todos para rechazar al enemigo y triunfar de sus armas y ardides.

Tambien encargan á los generales de los ejércitos y Vicario castrense que por sí y sus subalternos velen el puntual cumplimiento de las ordenanzas que prescriben los actos religiosos, conservadores de las buenas costumbres del soldado, la mas exacta disciplina militar, el respeto, union y armonia con las autoridades civiles, tan necesarias para conservar el orden público, y desarraiguen todos los vicios y particularmente aquellos que debilitan las fuerzas físicas y arruinan la salud de los ejércitos. Real Isla de Leon, &c.

Extracto de un viaje al Vesubio durante la erupcion de 10 de Septiembre de 1810.

El Vesubio está situado á 8000 toesas con corta diferencia del centro de la ciudad de Nápoles. Los geógrafos dan á esta montaña 24 millas de base, y 616 toesas de elevacion. Esta, segun las últimas mediciones, solo es actualmente de 597 toesas sobre el nivel del mar.



diminución muy natural á causa de que la lluvia y los vientos desgastan la cima de la montaña, y de que el fuego del volcan calcina y reduce á cenizas la superficie del cráter.

La última erupcion acaecida en la noche del 10 al 11 de Septiembre, se verificó sin ninguna de aquellas señales que preceden á este fenómeno; empezó el volcan á arrojar llamas en la citada noche; el 11 por la mañana se aumentó la intensidad del fuego y corrió la lava al E. y S. O. de la montaña; por la tarde creció todavía mas, y por la noche se veian ya dos hermosos rios de fuego. Toda la noche siguió en el mismo estado.

El 12 por la mañana empezó á oírse un ruido sordo, que se fue aumentando, y proporcionalmente el fuego y el humo, tanto que llegaron á obscurecer el horizonte.

El viagero impelido de la curiosidad emprendió su marcha á la cima de la montaña á cosa de las 7 de la noche; llegó con algun trabajo al cráter á mediados de ella, se acercó á él quanto le permitió el calor, notó que la escoria de la cava despedía un fuerte olor de gas ácido sulfurico; y hallándose haciendo con la mayor confianza algunas observaciones, una detonacion espantosa que arrojó peñascos inflamados á mas de 100 toesas de altura, le advirtió el riesgo á que se hallaba expuesto: baxó con mas prisa que habia subido; y el volcan mas enfurecido que nunca continuó arrojando piedras y lava.

El 13 empezó poco mas ó menos como el 12; pero á las 4 de la tarde un ruido espantoso acompañado de fuertes sacudimientos, que producian oscilaciones semejantes á las de un terremoto anunciaron nueva erupcion.

A las 5 principió esta; la materia inflamada corrió en todas direcciones; y á las 10 ya no se podia llegar á la hermita, que está á la mitad de la montaña. Los

Pueblos situados al S. E. han padecido más que los otros.

El 14 la lava corria con fuerza dirigiéndose ácia Por-
tici, lo que daba bastante cuidado; poco á poco se fue
disminuyendo, aunque algunas veces andaba 40 palmos
en un minuto.

El 16 á las 7 y media de la mañana, y á las 2
de la tarde llovía con abundancia y se oían fuertes de-
tonaciones.

El 15 cayó cantidad de ceniza en Nápoles; se ha
observado que tiene la propiedad de ser atraída por el
iman, y por consiguiente debe ser ferruginosa.

El rey de Saxonía trata de aumentar su ejército y hacer
una quinta de muchos miles de individuos.

Ninguna obra de qualquier naturaleza que sea, puede pu-
blicarse ya en Suiza desde principios de setiembre sin haber
pasado de antemano por el riguroso tribunal de censura dig-
no de los esclavos de Bonaparte.

El senador Rœderer prestó el 30 de setiembre en Fontai-
nebleau el juramento de ministro y secretario de estado del
gran-ducado de Berg, como si Bonaparte quisiera en ello
hacer creer que aquel pais es un estado de los llamados in-
dependientes y soberanos.

Andreossi ha sido nombrado por Bonaparte gran can-
ciller de la orden de los tres-toisones de oro: Schimmel-
penning, gran tesorero de la misma.

El rey de Baviera ha hecho ya un estatuto de familia, mo-
delado por el que ha hecho el Corso para la suya.

El rey de Dinamarca ha dado orden para que en sus es-
tados se hagan al ex-sargento Bernardotte los honores de
príncipe heredero de Suecia, quando pase por ellos.

EN LA IMPRENTA DE D. VICENTE LEMA.